EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

FECHA	**DD**	**MM**	**AA**
	02	02	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INTEP EN EL CUMPLIMINETO DE SU OBJETO MISIONAL Y/O SOCIAL".

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

El objeto de la contratación a adelantar un proceso que se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía; SECTOR SERVICIOS, el cual incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ya que es a través de este sector, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

El servicio de Transporte Aéreo de Pasajeros dentro de la dinámica de globalización, permite la integración y conexión de rutas y destinos a nivel nacional o internacional. En nuestro país, este servicio es un medio esencial para su comunicación con el exterior y a nivel interno permite llegar a las regiones más apartadas, cuyo acceso resulta a veces difícil por la topografía, las grandes distancias terrestres, el mal estado de algunas carreteras, la inseguridad en zonas de conflicto armado entre otras circunstancias, que han llevado a que se considere el transporte aéreo como un servicio público que cumple un papel de vital importancia en el desarrollo de la economía nacional.

Es importante mencionar que este sector posee un alto nivel de costos fijos. Los costos de operación de las empresas de la industria aeronáutica son principalmente en moneda extranjera (dólares o euros) y son afectadas por una altísima estacionalidad, es decir, que existen épocas del año de temporada alta en las que hay una elevada demanda de servicios con un alto flujo de pasajeros, y otra época o periodos sin mayor demanda donde gran parte de la flota aérea se encuentra quieta generando pérdidas.

Todos estos factores de costos inciden fuertemente a la hora fijar un precio en las tarifas aéreas y ha llevado a que los precios no sean fijados por una autoridad administrativa, sino que sean establecidos por la competencia del mercado y esa es la razón por la que en esta industria aparezca el sistema multitarifas, o "familiar tarifarias" y servicios diferenciados.

En mercado algunas aerolíneas ofrecen "servicio completo" en el que el viajero puede escoger su asiento, llevar su maleta y en los vuelos se ofrecen alimentos y bebidas, entre tanto, otras compañías de "bajo costo" brindan solo a los usuarios una silla y deben pagar por los demás servicios. Esta industria depende en gran medida de la demanda de los usuarios

Otro aspecto a tener en cuenta y no menos importante, es que, a nivel mundial el transporte aéreo, dada sus particularidades, esta sujeto a afectaciones de carácter global como el costo de combustible por las variaciones que se dan en el precio del petróleo y que, a su vez, afectan las diferentes variables macroeconómicas. En Colombia, la industria la industria del transporte aéreo también se ve afectada por el fenómeno de devaluación y revaluación del peso colombiano frente al dólar estadunidense, pues al tener estar esta industria un alto porcentaje de sus costos fijados en dólares, el impacto en los precios de los tiquetes es grande. Adicional a esto esta el costo de los seguros, los leasings operacionales, repuestos, mantenimiento, combustible entre otros.

<< *Colombia continúa demostrando el creciente interés de los usuarios del transporte aéreo por desplazarse tanto hacia como desde destinos nacionales e internacionales. Según cifras de la Oficina de Analítica de la Aeronáutica Civil,* ***durante el primer semestre de 2025 se movilizaron 27.482.000 pasajeros*** *por las distintas terminales aéreas del país. Esto representa un aumento de* ***572.000 personas*** *frente al mismo periodo del año anterior, cuando se registraron* ***26.910.000 pasajeros****.*

Solo en junio de 2025, se reportó un total de ***4.821.000 pasajeros****, lo que representa* ***43.000 más que en junio de 2024****, confirmando una tendencia positiva en la demanda del transporte aéreo.*

El liderazgo de Colombia en el panorama aéreo latinoamericano se refleja en un sólido crecimiento en el transporte de pasajeros, así como un incremento en la carga aérea, cifras que evidencian la fortaleza y el dinamismo sostenido del sector en los últimos meses.>>
Fuente: https://www.aerocivil.gov.co/publicaciones/4383/27482000-pasajeros-se-movilizaron-por-los-aeropuertos-de-colombia-durante-el-primer-semestre-de-2025/ .

Actualmente, Colombia cuenta con un gran portafolio de personas naturales o jurídicas que pueden brindar los servicios que van a ser adquiridos, pues el crecimiento empresas o agencias dedicadas a este tipo de servicio, hacen de la oferta colombiana una de las más completas y diversas.

Las Aerolíneas establecen la tarifa a cobrar por el Tiquete Aéreo y se encargan de la operación de aeronaves y demás servicios requeridos para transportar los pasajeros. Por su parte, las agencias de viajes juegan un papel de intermediarios al presentar y suministrar

al consumidor todas las tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda para tomar una mejor decisión a cambio de una contraprestación económica, para lo cual, las Aerolíneas tienen la obligación de ofrecer a las agencias de viajes las mismas condiciones económicas establecidas para ventas sin intermediación, según lo establecido en el artículo 1 de la resolución 890 de 2010 de la Aerocivil.

Vale la pena resaltar que, las Aerolíneas y las agencias de viaje solo compiten en una parte limitada de la cadena de los servicios de transporte: La comercialización.

En Colombia existen dos gremios que representan los intereses de la industria de transporte aéreo de pasajeros: (i) ANATO y (ii) ATAC.

La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo, ANATO, es una entidad de carácter gremial encargada de representar, defender y promocionar los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.

Por otra parte, la Asociación de Transporte Aéreo ATAC, fue constituida en Colombia en 1980 para representar las necesidades gremiales de la industria aeronáutica frente a los organismos públicos, organismos multilaterales, entidades privadas y la opinión pública. La ATAC examina y estudia aspectos influyentes para el transporte aéreo y plantea sus respectivas soluciones.

"Son Agencias de Viajes las empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios." (Artículo 84, Ley 300 del 26 de julio de 1996).

Es menester señalar que, para su operación y funcionamiento en el territorio nacional, los prestadores de servicios turísticos deberán inscribirse en el Registro Nacional de Turismo (RNT) y actualizar su inscripción anualmente.

Las agencias de viajes cuentan con un rol vital dentro de la industria. El aporte de las agencias de viajes en el sector es el aumento de la competencia entre las Aerolíneas por ofrecer los menores precios y mejores condiciones de viaje.

La International Air Transportation Organization (IATA), y la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA), son los dos gremios relevantes de transporte aéreo a nivel internacional y se encargan de representar y abogar por los intereses de la industria a nivel global y/o regional.

La IATA representa alrededor de 250 Aerolíneas, equivalente al 84% del tráfico aéreo mundial. Esta organización presta servicios como lo es el reporte BSP Link, el cual evidencia los precios de los Tiquetes Aéreos emitidos por las Aerolíneas. Este servicio está diseñado para facilitar y simplificar a las agencias de viajes los procedimientos de venta,

reporte y emisión de venta de Tiquetes Aéreos y mejora el control financiero y flujo de caja de las Aerolíneas.

La IATA exige a las agencias de viajes estar afiliadas a su organización para emitir Tiquetes Aéreos. Las Aerolíneas no permiten que las agencias de viajes no acreditadas emitan Tiquetes Aéreos en su nombre.

Por su parte, la ALTA es una organización encargada de representar el 86% del tráfico aéreo comercial de Latinoamérica y el Caribe, se encarga de investigar temas económicos, políticos y legales de la región.

Actualmente en Colombia se involucran tres tipos de proveedores al momento de realizar la compra de tiquetes Aéreos: Aerolíneas, los sitios web y agencias de viajes. Las aerolíneas son las encargadas de establecer la tarifa, la operación y demás servicios requeridos para transportar pasajeros

2.1. ECONÓMICO:

Es importante precisar que el sector de la economía que se ve directamente relacionado con el presente proceso de selección corresponde al sector servicios el cual comprende todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de personas y empresas.

Variables macroeconómicas

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.

Indicadores económicos

La actividad productiva es el principal indicador para determinar el comportamiento de la economía: el Producto Interno Bruto permite identificar el valor total de la producción de bienes y servicios en el país, sirviendo como aproximación para determinar el tamaño de la economía. El comportamiento esperado para este indicador es que crezca, de modo que las empresas de la nación estén generando cada vez más valor agregado en sus procesos productivos generando mayor riqueza, empleos y bienestar para los agentes económicos, siendo este un escenario propicio para incentivar inversiones públicas y privadas.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período

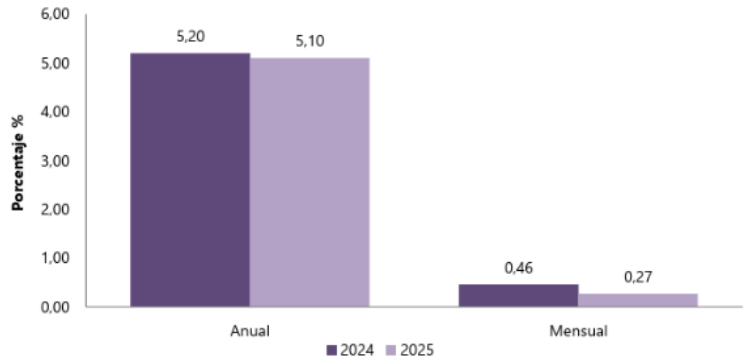
base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



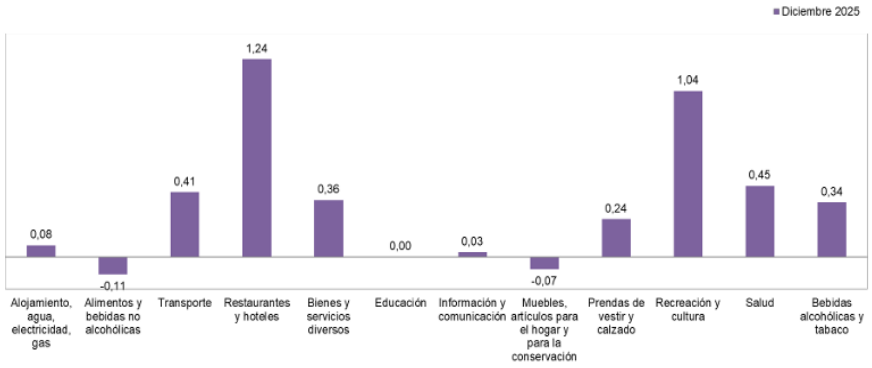
Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27%, frente a noviembre de 2025. La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,24%, siendo esta la mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (2,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,28%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (0,30%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,66%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,01%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 1,04%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cines y teatros (5,24%), paquetes turísticos

completos (4,16%) y compra de periódicos (0,95%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (-1,73%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (-1,71%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-1,13%).

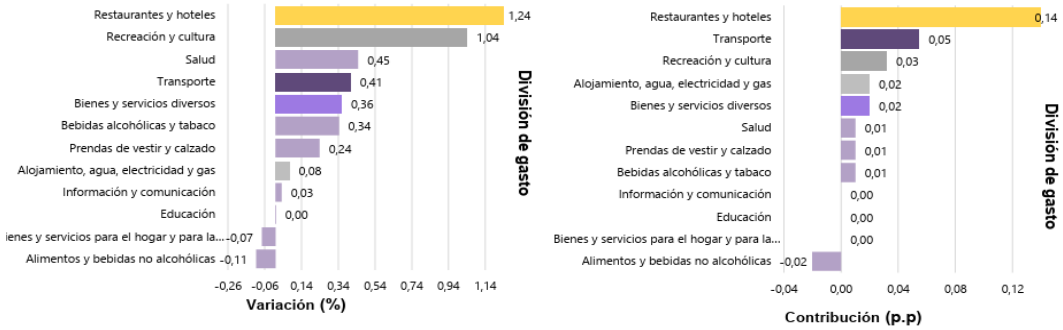
Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,11%, siendo esta la menor variación mensual. En diciembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: zanahoria (-14,47%), cebolla (-6,99%) y frutas frescas (-4,36%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (13,88%), papas (4,69%) y plátanos (3,52%).

Variación y contribución mensual del IPC por divisiones de gasto
Diciembre 2025



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

La división Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar registró una variación mensual de -0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En diciembre de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las

subclases: lavadoras, secadoras y lava-vajillas (-0,96%), artículos de ferretería: puntillas, clavos, tornillos, tuercas, brocas, brochas, pinceles, lijas y otros. (-0,92%) y aparatos eléctricos pequeños para el hogar (-0,56%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipo de iluminación (0,68%), otros artículos de decoración (0,51%) y productos desechables y no duraderos para el hogar (0,44%).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,10 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,06 puntos porcentuales, electricidad con -0,03 puntos porcentuales y gas con -0,02 puntos porcentuales.

PRECIO DEL PETRÓLEO – PRECIO DEL DOLAR

En Colombia, el precio del petróleo tiene una relación inversa general con el precio del dólar. Cuando el precio del petróleo aumenta, el peso colombiano tiene a fortalecerse y el dólar tiende a la baja, ya que a un mayor ingreso por exportaciones la demanda de la moneda colombiana aumenta. Cuando el precio del Petróleo se baja, los ingresos por exportaciones disminuyen afectando la balanza comercial generando una posible devaluación de la moneda colombiana y un aumento en el precio del dólar.

Sin embargo, esta generalidad en ciertas circunstancias no se ha cumplido debido a otros factores económicos y geopolíticos, que han hecho que el precio del petróleo y del dólar suban o bajen juntos.

Factores de riesgo mundial como las tenciones y conflictos armados en Medio Oriente y Ucrania, las decisiones de los bancos centrales entre otros, pueden llegar afectar de forma positiva o negativa el precio de la divisa estadunidense.

En Colombia, el comportamiento del petróleo en 2025 ha mostrado una tendencia a la baja en la producción, con una caída en los niveles de producción y exportaciones, especialmente en los departamentos de Arauca y Meta, debido a problemas de orden público y atentados. A pesar de esto, la inversión extranjera directa en el sector ha aumentado, aunque la producción de petróleo y gas sigue en descenso.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) reportó que en julio el país extrajo alrededor de 746 mil barriles diarios, cifra apenas superior al mes anterior y que refleja una caída cercana al 5% frente a 2024. El promedio entre enero y abril fue de 746,872 barriles diarios, el nivel más bajo en los últimos cuatro años. La producción de gas presenta un panorama aún más complejo con descensos de hasta 19% en comparación anual.

De acuerdo con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas, en 2025 se destinaron cerca de 4,680 millones de dólares, lo que representa un crecimiento del 8 % frente al año previo. La distribución de esos recursos refleja las prioridades del sector:

- ✓ 740 millones de dólares para exploración con el fin de buscar nuevas reservas.
- ✓ 3,940 millones de dólares para producción, enfocados en mantener niveles estables entre 760,000 y 770,000 barriles diarios.
- ✓ Ecopetrol destinó entre 5.4 y 6.4 billones de pesos colombianos a proyectos que permitan sostener una producción promedio de 740,000 a 745,000 barriles equivalentes diarios.

El sector enfrenta retos que van desde el agotamiento natural de campos hasta los ataques a infraestructura y los retrasos en licencias ambientales y consultas sociales.

Desglose del comportamiento del Petróleo:

Producción: Se ha observado una disminución en la producción de petróleo, con cifras que han alcanzado su nivel más bajo en los últimos cuatro años en algunos meses de 2025.

Factores de la disminución: La caída en la producción se ha atribuido a situaciones de orden público en regiones como Arauca y Meta, que han afectado las operaciones petroleras.

Inversión: Si bien la producción ha disminuido, la inversión extranjera directa en el sector ha mostrado un incremento en el primer trimestre de 2025.

Gas: La producción de gas comercial también ha experimentado una reducción, alcanzando niveles bajos en comparación con años anteriores.

Exportaciones: Las exportaciones de petróleo y derivados han registrado una caída, lo que ha afectado la balanza comercial del país.

Perspectivas: A pesar de los desafíos, se espera que el sector petrolero colombiano siga siendo relevante en la transición energética, con inversiones en exploración y producción de hidrocarburos.

Factores a considerar:

Orden público: La seguridad en las zonas productoras es un factor crucial que afecta la producción y las operaciones.

Transición energética: Colombia está en un proceso de transición hacia fuentes de energía más sostenibles, lo que plantea nuevos desafíos y oportunidades para el sector petrolero.

Precios del petróleo: Los precios internacionales del petróleo también influyen en la rentabilidad y las inversiones del sector.

Inversiones: La inversión en exploración y producción es fundamental para garantizar la sostenibilidad del sector a largo plazo.

Precio del Petróleo

En 2025, Colombia ha visto un comportamiento descendente en el precio del petróleo, con el Brent cayendo por debajo de los 60 dólares por barril a finales de año, lo que afecta negativamente la economía colombiana al reducir ingresos fiscales y la inversión extranjera, aunque podría aliviar el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC). Esta tendencia se prevé que continúe, impactando la producción de petróleo y las reservas del país.

Las proyecciones de la **U.S. Energy Information Administration (EIA)** y otras fuentes apuntan a que el precio del crudo Brent podría ubicarse alrededor de los 50 dólares por barril a principios de 2026.

DÓLAR

En Colombia una regla generalizada es que cuando el precio del petróleo baja, el valor de la divisa estadunidense sube y viceversa. En el 2025 en la economía colombiana, esta tendencia no se cumplió en su totalidad, porque a pesar de que el precio del petróleo presentó una tendencia a la baja, el precio del dólar también siguió el mismo camino. De acuerdo a expertos, este comportamiento del dólar se debe no al precio del petróleo, sino a los recortes de la Reserva Federal, la perdida de tradición de la divisa en los mercados internacionales, el fenómeno del *carry trade* y el comportamiento estable de la inflación en Colombia.



Precio del dólar en el año 2025

1 de Enero de 2025	**Variación**	**31 de Diciembre de 2025**
$ 4,409.15	-14.79 % ($ -652.07)	$ 3,757.08
Mínimo	**Average**	**Máximo**
$ 3,706.94 (2025-12-26)	$ 4,052.71	$ 4,416.69 (2025-04-10)

Fuente: https://www.dolar-colombia.com/ano/2025

Durante el periodo referenciado en la gráfica, el comportamiento del dólar en Colombia ha tenido varios altibajos con tendencia a la baja. Al inicio del año tuvo un precio de $4.409,15. En el mes de febrero se presentó una baja importante, llegando a $4.073,56, y en abril alcanzó un pico máximo de $4.416,69 uno de los niveles más altos en lo transcurrido del año 2025. Hacia finales de junio y principio de julio presento un descenso considerable de $3.974,37 el 05 de julio de 2025. A finales del mes de julio tuvo un pequeño repunte llegando al pico más alto de ese mes a $4.186,71. De Agosto a diciembre de 2025, la tendencia fue a la baja llegando a un mínimo de 3.706,94 el 26 de diciembre.

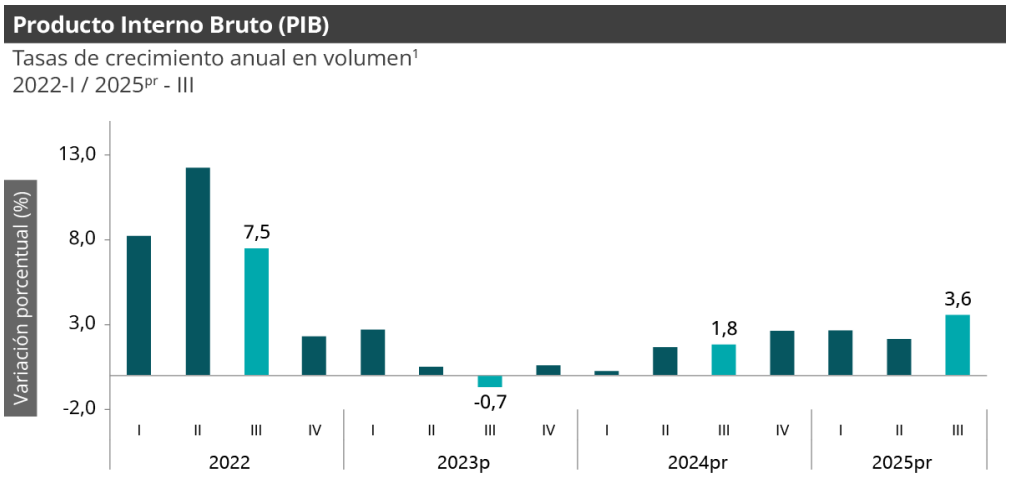
COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de $3.700 a diciembre de 2025.

Según expertos, este fortalecimiento es gracias a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazan con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los COP$4.000.

A pesar de la fortaleza de 2025, analistas como los de BBVA Research y XTB apuntan a que el 2026 podría traer una depreciación más marcada del peso, con factores como el déficit fiscal y la inflación aún elevados tensionando el panorama

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.*
- *Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.*
- *Industrias manufactureras crece 1,5%.*

*Fuente:*https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

PERSPECTIVA ECONÓMICA

"El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se

controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente:https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

“La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra “insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región “se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, “respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Fuente: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina-250120.aspx

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	Total
2015	$ 644.350	$ 74.000	$ 718.350
2016	$ 689.455	$ 77.700	$ 767.155
2017	$ 737.717	$ 83.140	$ 820.857
2018	$ 781.242	$ 88.211	$ 869.453
2019	$ 828.116	$ 97.032	$ 925.148
2020	$ 887.803	$ 102.854	$ 990.657
2021	$ 908.526	$ 106.454	$ 1.014.980
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	$ 1.117.172
2023	$ 1.160.000	$ 140.000	$ 1.300.000
2024	$1.300.000	$162.000	$ 1.462.000
2025	$1.423.500	$200.000	$ 1.623.500
2026	$ 1.750.905	$ 249.095	$ 2.000.000

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

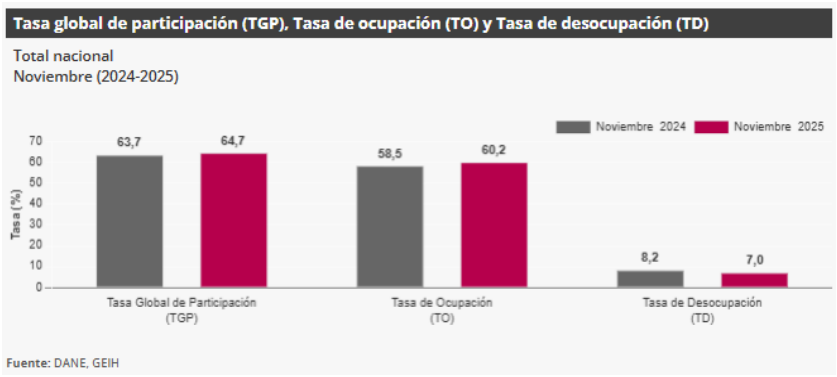
Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían citar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro comitente vendedor al momento de estructurar costos directos e indirectos.

EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

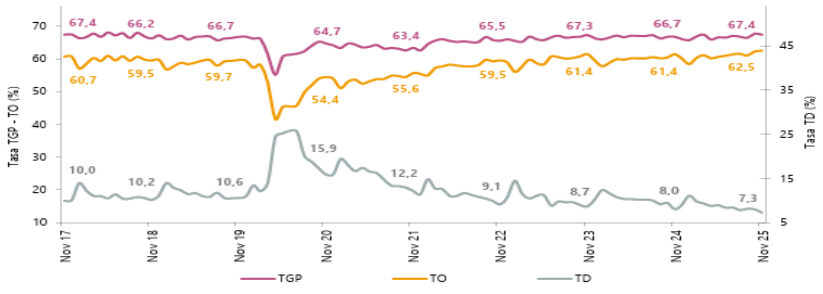
Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

La globalización de la economía y el desarrollo de las diferentes dinámicas sociales y tecnológicas sin contar la creciente competitividad laboral, hacen que los proyectos empresariales, su operatividad y puesta en marcha, requieran de personas que cuenten con una mejor formación y/o competencia que permitan la consecución de los objetivos trazados, la mejora continua de las empresas, la optimización de recursos y una gestión eficiente y eficaz de los proyectos.

La recuperación del mercado laboral está en marcha, pero es desigual. Los mercados del trabajo aún se están recuperando de la catástrofe sufrida en 2020. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2021a), la reducción de las horas trabajadas equivalió a una pérdida de 255 millones de empleos a tiempo completo. Pero el ritmo es desigual entre economías y trabajadores.

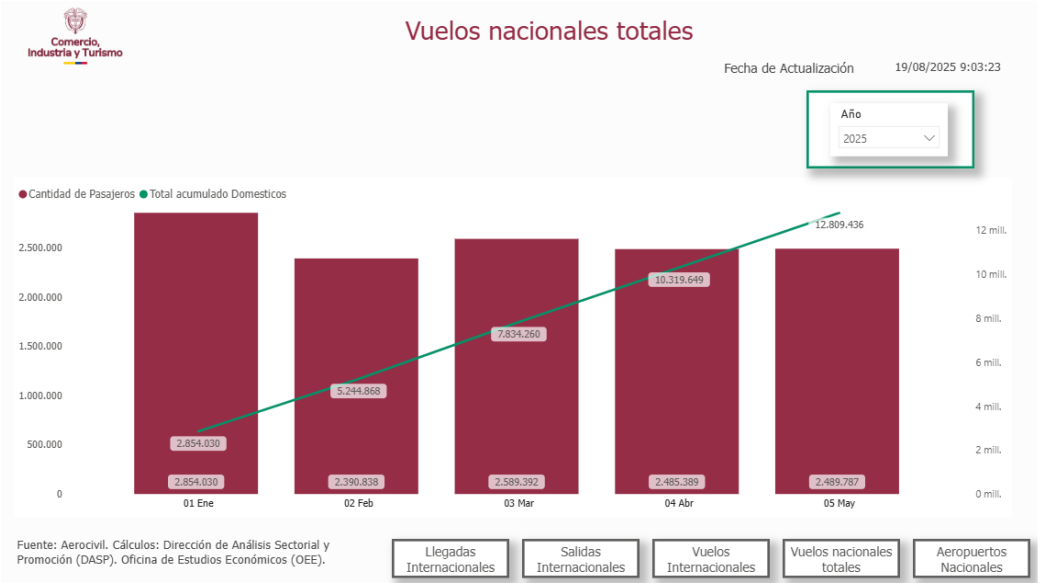
A nivel mundial, el empleo se mantiene por debajo de los niveles previos a la pandemia, como consecuencia de una combinación de varios factores: brechas del producto negativas, temor a la infección en el lugar de trabajo cuando las ocupaciones exigen un contacto físico intensivo, limitaciones en los servicios de cuidado de niños, cambios de la demanda laboral a medida que la automatización aumenta en algunos sectores, ingreso de reemplazo a través de planes de suspensión de los contratos laborales o prestaciones por desempleo que ayudan a amortiguar la pérdida de ingresos, y fricciones en la búsqueda de empleos e incompatibilidad entre la oferta y la demanda laboral.

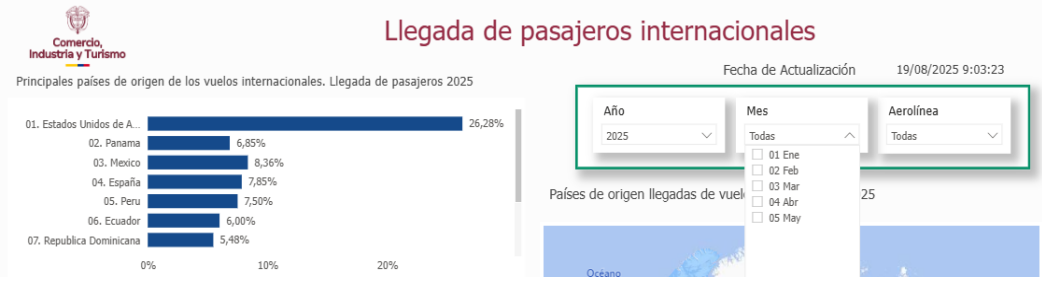
Dentro de las economías, el empleo de los jóvenes y de los trabajadores menos calificados sigue siendo más débil que el de los trabajadores en edades más productivas y con elevadas calificaciones. El empleo de la mujer en las economías de mercados emergentes y en desarrollo sigue viéndose más afectado que el del hombre, en tanto que en las economías avanzadas las brechas de género en gran medida se han moderado.

Algunos de estos impactos asimétricos reflejan diferencias del empleo sectorial entre los grupos de trabajadores. Los trabajadores jóvenes y menos calificados suelen estar empleados en sectores que requieren un contacto más intensivo y son vulnerables a la automatización. Estos sectores han sufrido más como consecuencia de la pandemia y están experimentando una aceleración de la tendencia a largo plazo hacia una mayor automatización.

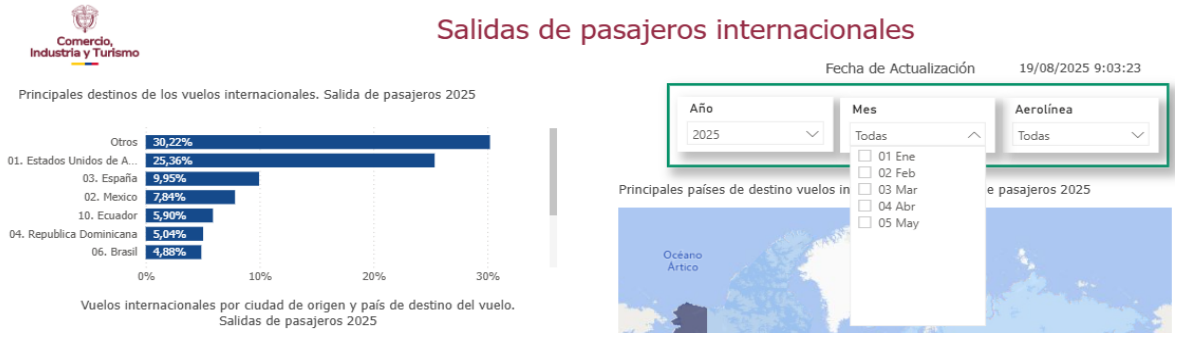
FLUJO ÁEREO EN COLOMBIA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo público en su portal web el comportamiento del flujo aéreo en Colombia durante los cinco primeros meses del año 2025


Comercio, Industria y Turismo
Vuelos nacionales totales
Fecha de Actualización 19/08/2025 9:03:23
Año
2025
Cantidad de Pasajeros
Total acumulado Domesticos
2.854.030
5.244.868
7.834.260
10.319.649
12.809.436
2.854.030
2.390.838
2.589.392
2.485.389
2.489.787
01 Ene
02 Feb
03 Mar
04 Abr
05 May
Fuente: Aerocivil. Cálculos: Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASP). Oficina de Estudios Económicos (OEE).
Llegadas Internacionales
Salidas Internacionales
Vuelos Internacionales
Vuelos nacionales totales
Aeropuertos Nacionales


Comercio, Industria y Turismo
Llegada de pasajeros internacionales
Principales países de origen de los vuelos internacionales. Llegada de pasajeros 2025
01. Estados Unidos de A... 26,28%
02. Panama 6,85%
03. Mexico 8,36%
04. España 7,85%
05. Peru 7,50%
06. Ecuador 6,00%
07. Republica Dominicana 5,48%
Fecha de Actualización 19/08/2025 9:03:23
Año
2025
Mes
Todas
Aerolínea
Todas
01 Ene
02 Feb
03 Mar
04 Abr
05 May
Países de origen llegadas de vuel
25
Océano


Comercio, Industria y Turismo
Vuelos internacionales totales
Fecha de Actualización 19/08/2025 9:03:23
Llegadas de pasajeros vuelos internacionales
Cantidad de Pasajeros
Total acumulado Internacional V2
1.012.122
807.324
1.819.446
854.282
2.673.728
865.204
3.538.932
872.232
4.411.164
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Año
2025
Mes
Todas
Top 5 aerolíneas llegadas de pasajeros
Avianca 59,78%
Copa Airlines 18,86%
Aer... 7,49%
Aerorepubli... 7,44%
American... 6,43%
Salidas de pasajeros vuelos internacionales
Cantidad de Pasajeros
Total acumulado Internacional V2
1.214.867
933.869
2.148.736
1.060.741
3.209.477
1.041.797
4.251.274
1.033.910
5.285.184
Enero
Febrero
Marzo
Abril
Mayo
Top 5 aerolíneas salidas de pasajeros
Avianca 65,36%
Copa Airlines 16,92%
Ae... 6,0...
America... 6,01%
Aerorep... 5,68%
Fuente: Aerocivil. Cálculos: Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASP). Oficina de Estudios Económicos (OEE).
Llegadas Internacionales
Salidas Internacionales
Vuelos Internacionales
Vuelos nacionales totales
Aeropuertos Nacionales



Cabe recordar que, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, adscrita al Ministerio de Transporte, es la encargada de regular la navegación y el espacio aéreo en Colombia, además de administrar la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica del país.

Acorde a la tipología de las terminales aéreas, en Colombia existen 14 aeropuertos internacionales y 40 nacionales

De conformidad con lo ya expuesto, se puede afirmar que la comercialización de servicios aéreos corresponde a un servicio diferenciado pues está inmerso en un mercado donde el valor de los tiquetes pueden variar debido a factores como: la anticipación con la que se compre el tiquete, la fecha de salida, la hora de vuelo , la temporada, el tiempo de estadía, si hace parte de un paquete, si se compro por millas o a través de agencias de viaje, internet o directamente a la aerolínea, entre otros.

ENCUESTA MENSUAL DE AGENCIAS DE VIAJE (EMAV)

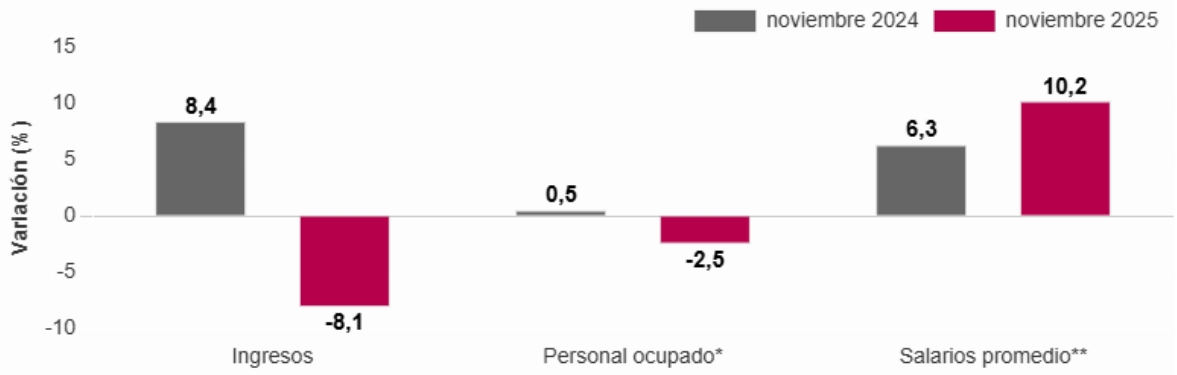
En julio del año 2004, el DANE implemento la Muestra Trimestral de Agencias de Viaje (MTV), como complemento de la información de la Encuesta Anual de Servicios, frente a la necesidad de datos para la construcción de indicadores que midan la evolución a corto plazo de las actividades de las empresas que operan en el sector de asesoramiento, planificación y organización de viajes, venta de planes turísticos y tiquetes de viaje.

El régimen tarifario de los servicios aéreos comerciales en Colombia es libre, lo anterior sin perjuicio de la potestad que tiene la Aeronáutica Civil en materia de tarifas aéreas, tal como lo señala el articulo tercero de la Resolución N° 00904 del 28 de febrero de 2012. Las tarifas de los tiquetes aéreos a nivel internacional se encuentran regidos por la International Air Transportation Organization (IATA).

A partir de mayo de 2023, la Muestra Trimestral de Agencias de Viaje (MTA) cambió su periodicidad de publicación de trimestral a mensual. En consecuencia, la operación pasó a denominarse Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV).

Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Variación anual de los ingresos nominales, personal ocupado y salario nominal promedio
Total nacional.
Noviembre 2024 - noviembre 2025[p]



Fuente: DANE,Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

En el total nacional, para noviembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -8,1%, la del personal ocupado -2,5% y la del salario nominal promedio 10,2%..

Tabla 1. Variación anual y contribución de los ingresos nominales
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025[p]

Componentes del ingreso	Noviembre 2024		Noviembre 2025	
	Variación %	Cont	Variación %	Cont (p.p.)
Total nacional	**8,4**		**-8,1**	
Paquetes turísticos propios*	2,9	1,3	-12,1	-5,3
Ingresos por comisiones^	15,8	2,8	-4,0	-0,8
Tarifa administrativa**	-0,5	-0,1	-0,7	-0,1
Otros^^	20,9	4,3	-8,3	-1,9

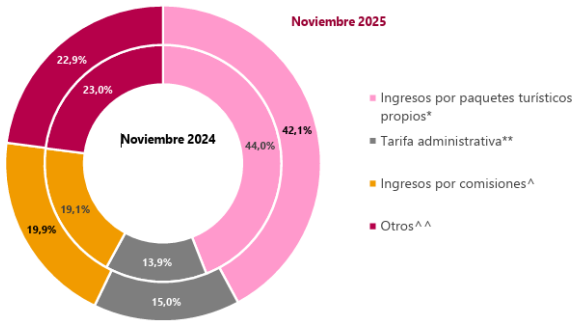
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Para noviembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -8,1%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación negativa en noviembre 2025 fue de paquetes turísticos propios aportando -5,3 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

Distribución porcentual de los componentes del ingreso nominal

En noviembre de 2025, el principal componente del ingreso corresponde a la venta de paquetes turísticos propios con una participación del 42,1%, seguido de otros ingresos con una participación de 22,9%.

Gráfico 3. Distribución Porcentual de los componentes del ingreso
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025P

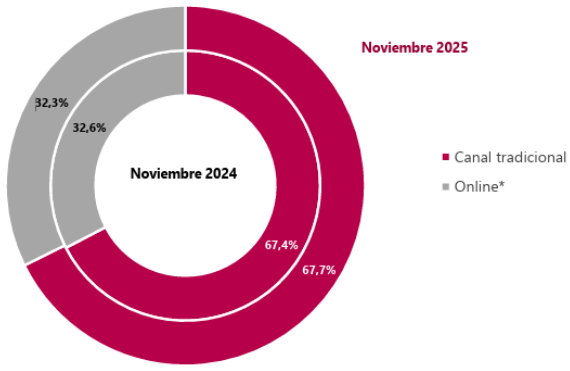


Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Distribución de los ingresos nominales según canal de venta

En noviembre de 2025, el porcentaje de ingresos por ventas en el canal tradicional fue de 67,7%, mientras que los ingresos por ventas en el canal online fueron de 32,3%, en noviembre de 2024 el porcentaje por el canal tradicional fue de 67,4% y por el canal online de 32,6%.

Gráfico 4. Distribución Porcentual según canal de venta
Total nacional
Noviembre 2024 – noviembre 2025P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

ITEM	DETALLE
1	Tiquetes aéreos con destinos nacionales durante el resto de la vigencia del año 2026

- El suministro de tiquetes aéreos debe ser prestado por una agencia de viajes que certifique que cuenta con la capacidad financiera y permisos legales para ejecutar el objeto contractual.
- El suministro de tiquetes debe incluir por parte de la agencia de viajes, la realización de conexiones y reservas durante las 24 horas del día, los 365 días del año en todos los vuelos solicitados por el INTEP.
- El suministro de tiquetes aéreos debe incluir por parte de la agencia de viajes, todas las gestiones pertinentes para la entrega oportuna y en las cantidades solicitadas o cancelaciones si es el caso, de los pasajes aéreos requeridos por el INTEP, incluido las cotizaciones, reservas y los tiquetes aéreos.
- El suministro de tiquetes aéreos debe estar sujeto a los rangos tarifarios de tiquetes aéreos disponibles en el mercado y regulados por la Superintendencia de Transporte.
- El suministro de tiquetes aéreos debe incluir por parte de la agencia de viajes, un informe detallado sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa.
- El servicio de transporte aéreo debe ser prestado a través de aerolíneas reconocidas y de alta trayectoria a nivel nacional e internacional.
- El suministro de tiquetes aéreos debe incluir por parte de la agencia de viajes, sistemas de comunicación con línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la Ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El Ministerio de Transporte, como lo establece el Decreto 087 de 2011, es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

NORMATIVIDAD	OBJETO	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS APLICABLES.	DEFINICIONES O ASPECTOS PARTICULARES
Decreto 399 de 2021.	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".	Aplicable el artículo 1 el cual modifica el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015	El artículo 2.2.1.1.2.1.1. de la Subsección 1 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual quedará así "Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección (...)
Resolución 3596 del 1 de septiembre de 2006	Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones	Aplicable en su totalidad en especial el artículo 4.	El artículo 4º de la Resolución 3596 de 2006 dispone: La comisión que pagarán las aerolíneas a las agencias de viajes por concepto de comercialización de servicios de transporte aéreo nacional de pasajeros (boletos aéreos, órdenes de pasajes, MCO que hagan las veces de boletos aéreos, PTA o situados), quedará sujeta al acuerdo entre las partes, de suerte que cada línea aérea la podrá convenir libremente con la respectiva agencia de viajes, siempre y cuando dicha comisión no sea inferior al nivel mínimo determinado a continuación (...).

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS: N/A

Para la determinación de los indicadores de la Capacidad Financiera y de la Capacidad Jurídica, la entidad consulto procesos similares en el SECOP II encontrando la siguiente información:

No.	RAZON SOCIAL	NIT	DOMICILIO	CLASIFICACION POR TAMAÑO
1	FESTIVAL TOURS S.A.S	800.193.221	BOGOTÁ D.C.	MICROEMPRESA
2	MAGIN COMUNICACIONES S A S	830.042.365	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
3	NOVATOURS LTDA.	800.003.442	BOGOTÁ D.C.	PEQUEÑA EMPRESA
4	PUBBLICA SAS	800.064.773	BOGOTÁ D.C.	GRAN EMPRESA
5	RECIO TURISMO S.A.	890.104.068	BARRANQUILLA	PEQUEÑA EMPRESA
6	SUBATOURS SAS	800.075.003	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
7	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S	846.002.402	PUERTO ASIS	MICROEMPRESA
8	FUNINDER	900.150.912	BOGOTÁ D.C.	MICROEMPRESA
9	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	79.867.234	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
10	MERCADEO EFECTIVO S A S	830.135.377	BOGOTÁ D.C.	GRAN EMPRESA
11	ROYAL PARK S.A.S	800.184.306	BOGOTÁ D.C.	MEDIANA EMPRESA
12	ENLACE DE COLOMBIA S A S	900.861.659	FUSAGASUGÁ	PEQUEÑA EMPRESA
13	VOLAMOS AGENCIA DE VIAJES S.A.S.	900.382.327	ROLDANILLO (V)	MICROEMPRESA

Análisis Estadístico de la Información registrada en el RUP de los proponentes.

IL = Índice de Liquidez
IE = Índice de Endeudamiento
RC = Razón de Cobertura Intereses
RP = Rentabilidad del Patrimonio
RA = Rentabilidad del Activo

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
1	FESTIVAL TOURS S.A.S	17,19	0,35	11,01	0,26	0,17
2	MAGIN COMUNICACIONES S A S	4,15	0,42	36,95	0,34	0,19
3	NOVATOURS LTDA.	1,63	0,59	2,84	0,39	0,15
4	PUBBLICA SAS	3,11	0,49	12,61	0,27	0,13
5	RECIO TURISMO S.A.	3,48	0,26	159,56	0,11	0,08
6	SUBATOURS SAS	3,39	0,43	13,89	0,41	0,23

No.	RAZON SOCIAL	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
7	SELVA VIAJES Y TURISMO S.A.S	42,17	0,05	57,54	0,2	0,19
8	FUNINDER	17,37	0,10	115,37	0,14	0,12
9	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	5,11	0,15	328,71	0,49	0,42
10	MERCADEO EFECTIVO S A S	2,37	0,52	3,46	0,44	0,21
11	ROYAL PARK S.A.S	7,67	0,18	23,95	0,25	0,20
12	ENLACE DE COLOMBIA S A S	32,07	0,03	332,16	0,85	0,82
13	VOLAMOS AGENCIA DE VIAJES S.A.S.	12,96	0,29	0,00	0,30	0,21
Promedio		11,74	0,30	84,47	0,34	0,24
Desviación Estándar		12,66	0,19	119,07	0,19	0,19
Mediana		5,11	0,29	23,95	0,30	0,19
Min		1,63	0,03	0,00	0,11	0,08
Max		42,17	0,59	332,16	0,85	0,82

Resultado del Análisis - Variación de los Indicadores Financieros

El Índice de Liquidez oscila entre 1,63 a 42,17
Índice de Endeudamiento entre 0,03 a 0,59
Razón de cobertura de Intereses entre 2,84 a 332,16
Rentabilidad del patrimonio entre 0,11 a 0,85
Rentabilidad del activo entre 0,08 a 0,82

Teniendo presente a anterior información, la entidad considera prudente y apropiado determinar los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional por medio de los mínimos y máximos obtenidos en el análisis estadístico y así garantizar pluralidad de oferentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,63 Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de Intereses	Mayor o igual a 2,84 Si el oferente no tiene deuda financiera se entenderá que el indicador es 0 o indeterminado.
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,11
Rentabilidad del activo	Mayor o Igual a 0,08

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El Suministro de Tiquetes aéreos es realizado por Agencias de viajes Certificadas por el Ministerio de Transporte y realizan esta labor a través de Sistemas de Distribución Global (GDS) que les permite reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.

Las agencias de viajes cuentan con los medios para suministrar los Tiquetes Aéreos a las Entidades Compradoras durante las 24 horas del día, los 365 días del año y cuentan con un ejecutivo de cuenta quien es el encargado de garantizar un enlace directo en temas administrativos y de servicio entre la agencia de viajes y la Entidad Compradora, así como de atender solicitudes administrativas y suministrar la información requerida.

Este mercado de tiquetes Aéreos presenta características que lo diferencian de los demás, debido a que el bien adquirir presenta una alta volatilidad por la discriminación de precios de acuerdo con: la discriminación de precios (tarifas), clase (económica, ejecutiva, etc.), disponibilidad de hora y demás factores que inciden en el precio del tiquete, es decir, el costo del tiquete puede variar por factores como: la fecha de salida, la anticipación del viaje, la temporada o si hace parte de un paquete turístico, entre otros. Por otro lado, las agencias de viajes realizan la actividad de enlace, entre las aerolíneas y el usuario final, ofreciendo en su portafolio de servicios toda la gama de tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda al consumidor, a cambio de una contraprestación económica.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Las agencias de viajes como prestadores de servicio son de vital importancia para el sector dado que actúan como intermediarias en este. Al respecto, la Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo - ANATO señaló que: “su existencia obedece a la necesidad de reducir los elevados costos que tiene la información turística, intrínsecos a su naturaleza compleja y dispersa”. De esta manera, el valor agregado apropiado por las agencias de viaje corresponde a la remuneración del servicio de intermediar servicios turísticos entre los diferentes segmentos y regiones que integran el mercado.

Así las cosas, es de señalar que las agencias de viajes en sus prácticas comerciales prestan servicios adicionales que complementan la oferta:

- Venta de tiquetes Nacionales e Internacionales (cotización reserva y emisión de tiquetes).
- Venta de Paquetes Turísticos.
- Planes y opciones de alojamiento.
- Asesoría en viajes vacacionales y corporativos.
- Turismo receptivo y emisivo.
- Otros productos (entre los cuales se encuentran: servicio de transporte, cruceros, tarjetas de asistencia médica, alquiler de vehículos, registro de programas de millas, información de tarifas, convenios corporativos con aerolíneas y excursiones entre otros).

A nivel del Valle del Cauca y del Eje cafetero, se encuentra una gran variedad de agencias de viajes que pueden prestar el servicio requerido por el Instituto a saber: Volamos Agencia de Viajes S.A.S. Agencia de Viajes Holguines Tours, Volamos, Mao Tours Colombia, Leidy Tours Agencia de Viajes, Maritza Tours Tuluá, Viajes Helitur, SanpeTravel Agencia de Viajes, Bugalagrande Travel, Vivir Volando, Jetours, Atlas, Star Tours; Palgar L'alianxa, Meditaerraneo, Ariasbeta, Inversa S.A.S.; Aviatur, entre otras.

Como se puede evidenciar, la oferta del servicio requerido en el presente documento es abundante, con una amplia variedad de proveedores que le pueden garantizar al Instituto el cumplimiento de los principios de transparencia y economía y elegir la oferta más favorable y que responda a sus necesidades.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

El artículo 84 de la Ley 300 de 1996, define a las agencias de viajes como aquellas empresas comerciales, constituidas por personas naturales o jurídicas, y que, debidamente autorizadas, se dediquen profesionalmente al ejercicio de actividades turísticas dirigidas a la prestación de servicios, directamente o como intermediarios entre los viajeros y proveedores de los servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 502 de 1997, en Colombia las agencias de viajes se clasifican en: Agencias de Viajes y Turismo, Agencias de Viajes Operadoras y Agencias de Viaje Mayoristas. Los artículos 3, 5 y 7 del mismo Decreto establece que las citadas agencias desarrollan respectivamente las siguientes actividades comerciales:

Agencias de Viajes y Turismo: Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las Agencias de Viajes Operadoras establecidas legalmente en el país; organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional; reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos; tramitar y prestar asesoría al viajero en la obtención de la documentación requerida para garantizarle la facilidad de desplazamiento en los destinos nacionales e internacionales; prestar atención y asistencia profesional al usuario en la selección, adquisición y utilización eficiente de los servicios turísticos requeridos; reservar cupos y vender pasajes nacionales e internacionales en cualquier medio de transporte.

Agencias de Viajes Operadoras: Operar dentro del país planes turísticos, programados por Agencias de Viajes del exterior y del país; Organizar y promover planes turísticos para ser operados por ellas mismas, sus sucursales y agencias si las tuviere, de acuerdo con la ubicación de cada una de ellas dentro del territorio nacional; Prestar los servicios de transporte turístico de acuerdo con las disposiciones que reglamentan la materia; Brindar equipo especializado tal como implementos de caza y pesca, buceo y otros elementos deportivos, cuando la actividad lo requiera; Prestar el servicio de guía con personas debidamente inscritas en el Registro Nacional de turismo.

Agencias Viaje Mayoristas: Programar y organizar planes turísticos nacionales e internacionales, para ser ejecutados por Agencias de Viajes Operadoras y vendidos por Agencias de Viajes y Turismo; Programar y organizar planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional por sus corresponsales o agentes y para ser vendidos por las Agencias de Viajes y Turismo; Promover y vender planes turísticos hacia Colombia, para ser ejecutados por las Agencias de Viajes Operadoras establecidas en el país; Reservar y contratar alojamiento y demás servicios turísticos, para ser vendidos por las Agencias de Viajes y Turismo.

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	78000000	Servicio de transporte, almacenaje y correo
FAMILIA	78110000	Transporte de pasajeros
CLASE	78111500	Transporte de pasajero aérea
PRODUCTO	78111500	Viajes en Aviones Comerciales

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	90000000	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
FAMILIA	90120000	Facilitación de viajes
CLASE	90121500	Agentes de viajes
PRODUCTO	90121502	Viajes en Aviones Comerciales

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El INTEP (Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo), para adelantar el respectivo estudio, efectuando las consultas pertinentes en la siguiente página web: Portal Colombia compra eficiente SECOP (https://www.contratos.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o jurídicas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales que la entidad ha realizado en los últimos años se puede evidenciar que la forma de adquisición del servicio requerido, se ha realizado por medio de Invitaciones bajo la modalidad de Mínima y Menor Cuantía.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

No Contrato	Objeto	Valor
CONTRATO DE SUMISTRO No. 004 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INTEP EN EL CUMPLIMINETO DE SU OBJETO MISIONAL Y/O SOCIAL	$39.500.000
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. D-336 DEL 26 DE MARZO DE 2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INTEP EN EL CUMPLIMINETO DE SU OBJETO MISIONAL Y/O SOCIAL	$36.800.000
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. D-129 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INTEP EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL Y/O SOCIAL	$36.400.000

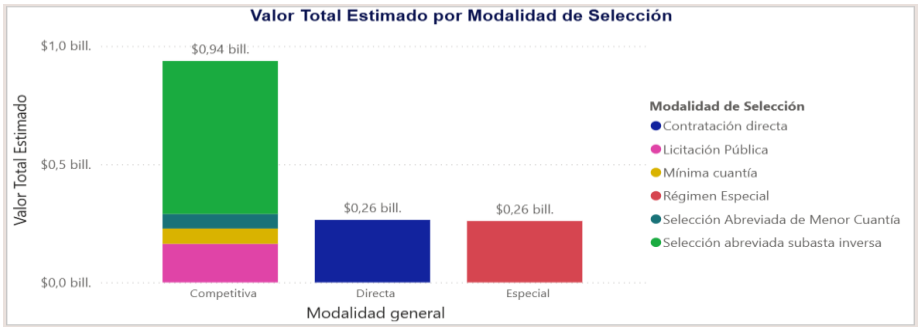
5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
COLOMBIA	UNGRD	FNGRD-SASI-005-2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD
COLOMBIA	AEROCIVIL	24001441 H3 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES (Presentación de oferta)
COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-20-2024 (Presentación de oferta)	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Rama Judicial. (Presentación de oferta)
COLOMBIA	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	MC-SAS-020-2024	Suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales y demás servicios conexos
COLOMBIA	CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-SI-007-2024 (Presentación de oferta)	TIQUETES AÉREOS CGR (Presentación de oferta)
COLOMBIA	INPEC+	SASI-15D-2024. (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL TRASLADO DE INTERNOS Y EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC (Presentación de oferta)
COLOMBIA	ICBF SEDE NACIONAL	ICBF-SASI-019 -2024SEN	TIQUETES

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
COLOMBIA	UNGRD	FNGRD-SASI-005-2024	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para los colaboradores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SNGRD
COLOMBIA	AEROCIVIL	24001441 H3 (Presentación de oferta)	SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES (Presentación de oferta)
COLOMBIA	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	SI-20-2024 (Presentación de oferta)	Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para la Rama Judicial. (Presentación de oferta)
COLOMBIA	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CCE-SI-004-2024 (Presentación de oferta)	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Efic
COLOMBIA	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	MC-SAS-020-2024	Suministrar tiquetes aéreos nacionales e internacionales y demás servicios conexos
COLOMBIA	CGR-NIVEL CENTRAL	CGR-SI-007-2024 (Presentación de oferta)	TIQUETES AÉREOS CGR (Presentación de oferta)
COLOMBIA	INPEC+	SASI-15D-2024. (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL TRASLADO DE INTERNOS Y EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC (Presentación de oferta)
COLOMBIA	ICBF SEDE NACIONAL	ICBF-SASI-019 -2024SEN	TIQUETES
COLOMBIA	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FTIC-SASI-009-2024 (Presentación de oferta)	Tiquetes (Presentación de oferta)
COLOMBIA	FONDO ROTATORIO DEL DANE (FONDANE)	SASI-005-2024 (Presentación de oferta)	Suministrar tiquetes aéreos a nivel nacional para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas que realizarán las actividades asociadas a las fases de diseño y construcción del Censo de Pescad
COLOMBIA	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SASI-005-2024	TIQUETES AEREOS
COLOMBIA	INPEC+	SASI-15-2024	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA EL TRASLADO DE INTERNOS Y EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
COLOMBIA	GOBERNACION DEL AMAZONAS	GOB-AMA-SI-72-2024 (Presentación de oferta)	OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Y FLUVIAL (Presentación de oferta)
COLOMBIA	RNEC	SASI 07 DE 2024 - RNEC TIQUETES AEREOS (Presentación de oferta)	TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA RNEC (Presentación de oferta)
COLOMBIA	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	PN RASES8 SA 044 2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES PARA TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8 PARA LAS UPRES DEBOL DECES DEATA DEGUA DESUC DEMAG (Presentación de oferta)
COLOMBIA	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	IPSE-TH-SA-008-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES PARA TRANSPORTE AEREO EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL IPSE (Presentación de oferta)

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción
COLOMBIA	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS IPSE	IPSE-TH-SA-008-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES PARA TRANSPORTE AEREO EN VUELOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL IPSE (Presentación de oferta)
COLOMBIA	MINISTERIO DEL DEPORTE	SASI-3-2024 (Presentación de oferta)	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS OPERADORES Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS, PARA LOS FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS Y DEMÁS PERSONAL
COLOMBIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	FGN-NC-IPSE-0037-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Presentación de oferta)
COLOMBIA	ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	No. 061 ARC-ENAP-2024 (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES (Presentación de oferta)

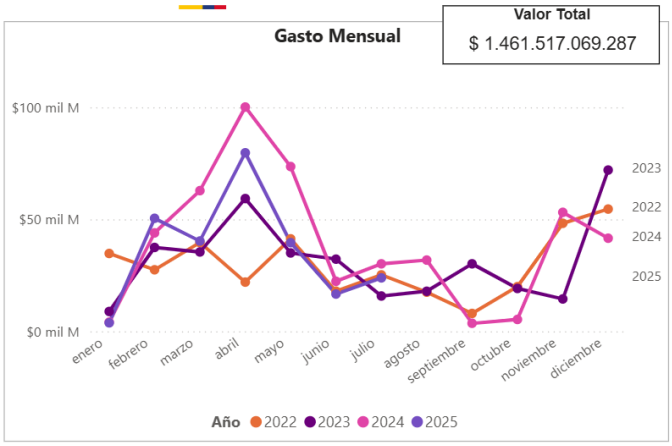
La mayoría de los procesos contractuales llevados a cabo a nivel nacional por otras entidades desde el año 2022 a la fecha del 11 de agosto de 2025 y que guardan relación directa con el objeto contractual, ha contado con 4.473 contratos suscritos bajo la Clasificación UNSPSC 78111500 y 90121500. En primer lugar, se encuentra los suscritos bajo la modalidad de selección del Selección Abreviada de Subasta Inversa, seguida por la Contratación Directa y el Régimen Especial en el tercer lugar. En el cuarto puesto se encuentra la Licitación Pública. La Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía ocupan el quinto y sexto puesto respectivamente:

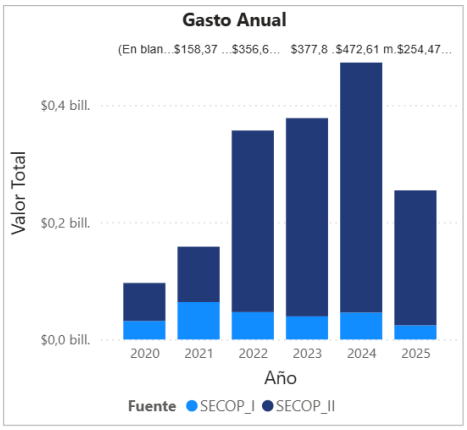


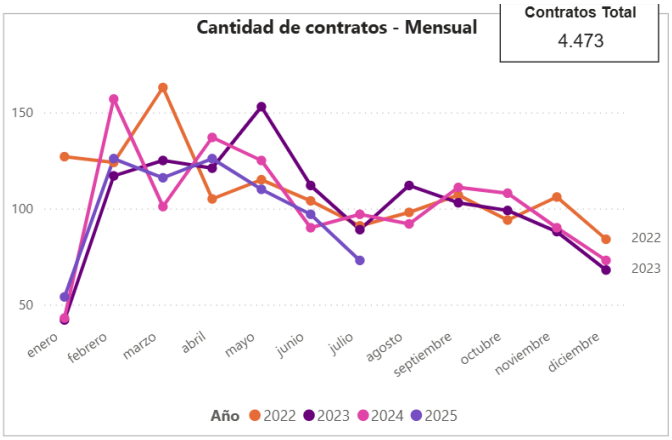
Selección Abreviada Subasta Inversa: $647.233.599.141
Contratación Directa: $264.652.525.235
Régimen Especial: $259.923.363.730
Licitación Pública: $163.363.767.811
Mínima Cuantía: $64.738.952.525
Selección Abreviada de Menor Cuantía: $61.604.860.845

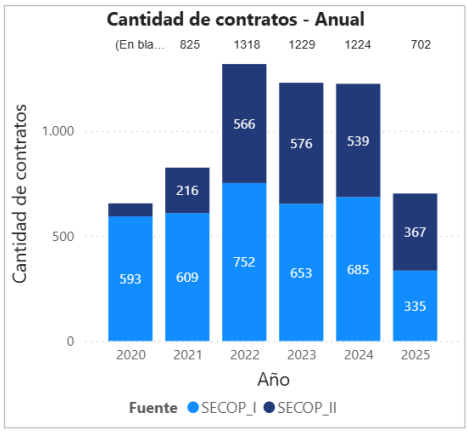
Año	2022			2023			2024		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	751	$229.877.444.023	15,73%	685	$280.161.096.604	19,17%	764	$354.798.113.471	24,28%
⊞ 9012 - Facilitación de viajes	567	$126.761.942.775	8,67%	544	$97.637.000.080	6,68%	460	$117.812.935.549	8,06%
Total	**1318**	**$356.639.386.798**	**24,40%**	**1229**	**$377.798.096.684**	**25,85%**	**1224**	**$472.611.049.020**	**32,34%**

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	604	19,17%	764	$354.798.113.471	24,28%	435	$197.516.317.719	13,51%	**2635**	**$1.062.352.971.817**	**72,69%**
⊞ 9012 - Facilitación de viajes	080	6,68%	460	$117.812.935.549	8,06%	267	$56.952.219.066	3,90%	**1838**	**$399.164.097.470**	**27,31%**
Total	**684**	**25,85%**	**1224**	**$472.611.049.020**	**32,34%**	**702**	**$254.468.536.785**	**17,41%**	**4473**	**$1.461.517.069.287**	**100,00%**









Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor
$1,46 bill.	4473

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Después de analizar los precios de las compras históricas se evidencio que a pesar de que los servicios adquiridos por las diferentes entidades estatales tienen unas características técnicas similares; hay algunas diferencias en cuanto al costo promedio de adquisición, y tipo de bien ofertado por los diferentes proveedores.

En este caso en particular los recursos asignados para la ejecución de este tipo de contratos por parte del INTEP, ha sido de acuerdo a las actividades requeridas, a la disponibilidad presupuestal y al flujo de caja de la entidad.

De acuerdo al análisis descrito y ser este tipo servicio comercializado con una tarifa diferenciales, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la contratación de “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES QUE REQUIERA EL INTEP EN EL CUMPLIMINETO DE SU OBJETO MISIONAL Y/O SOCIAL.”; la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) IVA INCLUIDO.

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Juan Pablo Bonilla Rojas	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo o No. Contrato	Supernumerario Contratación		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Ana Lucía Herrera Jiménez	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo	Secretaria Rectoría		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	***ORIGINAL FIRMADO***
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		